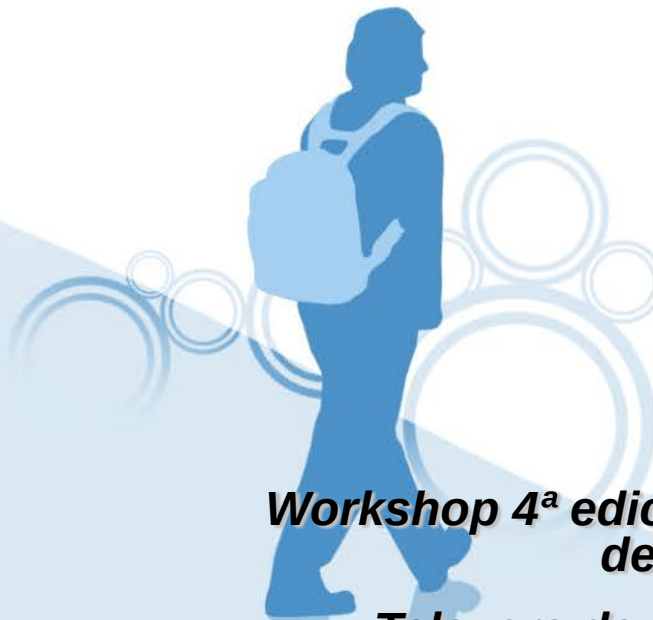




Reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones



Workshop 4ª edición: Empleo en las instituciones de la Unión Europea

Talavera de la Reina, 17 de octubre 2017

NARIC

National Academic Recognition Information Centres

1. *¿Qué es ENIC-NARIC?*
2. *¿Cuál es el perfil de nuestros usuarios?*
3. *¿Qué actividades llevamos a cabo?*
4. *Tipos de reconocimiento*

1. ¿Qué es ENIC-NARIC?



NARIC

- Centros Nacionales de Información sobre **Reconocimiento Académico** (National Academic Recognition Information Centre)
- Red creada por iniciativa de la Comisión Europea en 1984
- **FINALIDAD:** Mejorar el reconocimiento académico de títulos y optimizar los períodos de estudios en distintos países



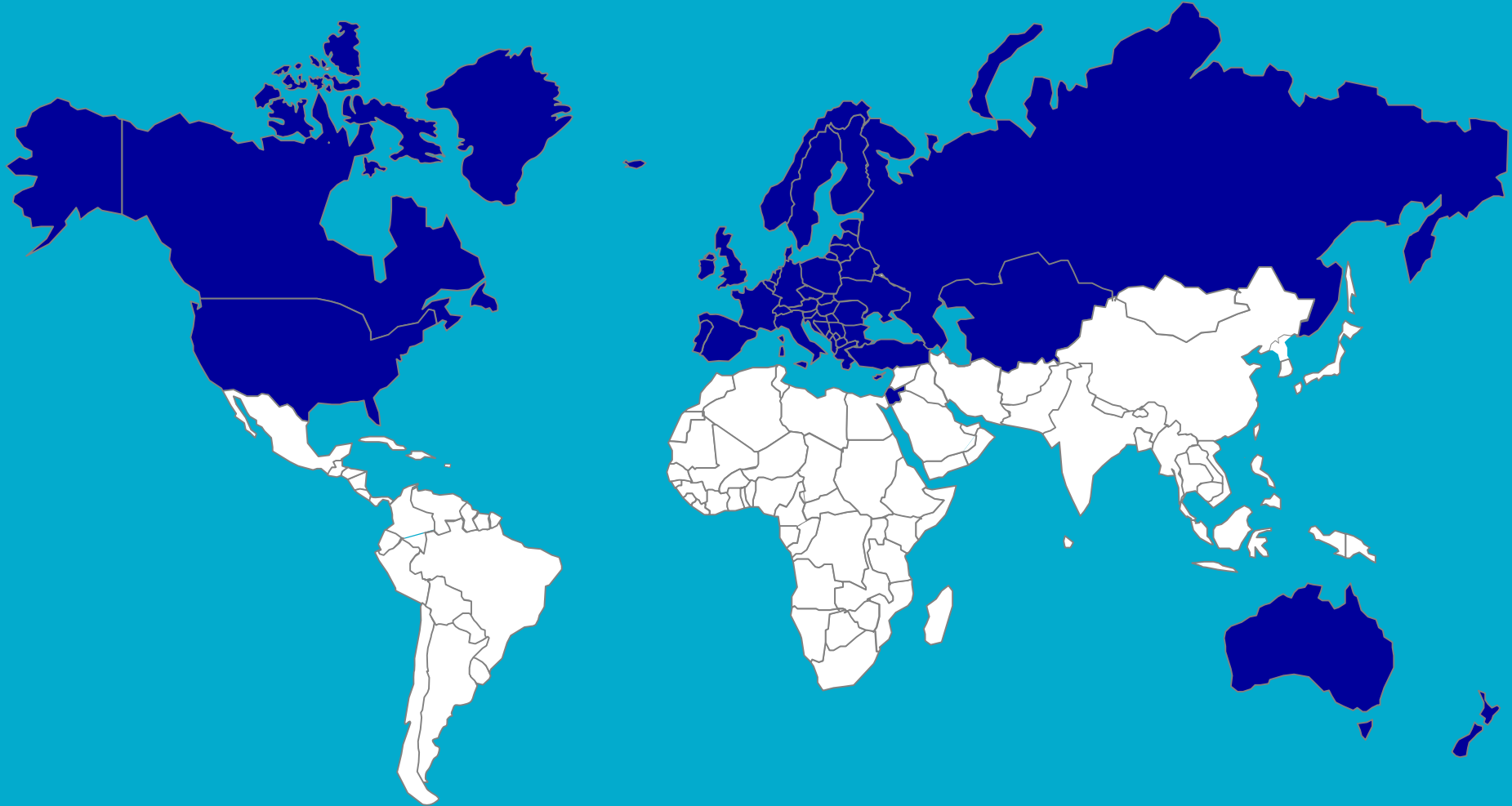
ENIC

- Red europea de centros de información
- Creada en 1994 por el Consejo de Europa y la UNESCO
- Países miembros del Consejo de Europa y otros (EEUU, Canadá, Nueva Zelanda, Australia....)

- FINALIDAD:

Facilitar la aplicación del Convenio de Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior (***Convenio de Reconocimiento de Lisboa***, 1997)

ENIC - NARIC



1. ¿Qué es ENIC-NARIC?



www.enic-naric.net

Accessibility **A-** **A** **A+** **A**

enic-naric.net
gateway to recognition of academic and professional qualifications

[Contact details](#) - [Restricted Area](#)

Search in the site:
 [Start searching](#)

ENIC: European Network of Information Centres in the European Region

NARIC: National Academic Recognition Information Centres in the European Union

Welcome to the enic-naric website

This site, a joint initiative of the European Commission, the Council of Europe and UNESCO, has been created primarily as a tool to assist the ENIC-NARIC Networks in carrying out the tasks they have been mandated to accomplish within their own jurisdiction, by directing them to up-to-date information supplied and maintained by the competent bodies in each member country and by each member organisation. It is also its express purpose to help other interested organisations and individuals easily find information on current issues in international academic and professional mobility, and on procedures for the recognition of foreign qualifications.

[Details about Enic-Naric](#) [Country pages](#)

You need information on recognition issues as

Higher Education Institution

Information on academic recognition procedures of different foreign qualifications and on several higher education systems.

[More details](#)

Credential evaluator

Information on recognition tools, sources and procedures to evaluate foreign qualifications.

[More details](#)

Employer

Information on a candidate's foreign qualification and on professional recognition procedures.

[More details](#)

Individual wishing to study/work abroad

Information on recognition of diplomas and periods of study abroad for academic and professional purposes.

[More details](#)



OBJETIVOS:

- **Mejorar el reconocimiento académico** de títulos entre los distintos países de la red.
- **Optimizar el reconocimiento de los periodos de estudio** realizados en otros países.
- **Promover la movilidad** de estudiantes y trabajadores.
- Proporcionar **información** sobre sistemas educativos y titulaciones oficiales.

2. ¿Cuál es el perfil de nuestros usuarios?

2. ¿Cuál es el perfil de nuestros usuarios?



- Ciudadanos con **títulos de Educación Superior extranjeros**
- Ciudadanos con **títulos de Educación Superior españoles**
- Colegas de los diferentes **Centros y Redes**
- **Instituciones de Educación Superior españolas**
- Diferentes **Administraciones** (Ayuntamientos, Alta Inspección, Consejerías Exterior)
- **Ministerios de Educación** de otros países

3. ¿Qué actividades llevamos a cabo?

3. ¿Qué actividades llevamos a cabo?



NO llevamos a cabo:

- Traducciones
- Certificaciones
- Gestión de solicitudes
- Trámites administrativos (legalizaciones, homologaciones, evaluación de documentación, ...)



Nos ocupamos de...

- Informar sobre los diferentes **procesos de reconocimiento**:
 - Académico-Profesional (Homologación/Equivalencia)
 - Convalidación parcial de estudios
 - Profesional UE, EEE y Suiza (Directiva 2005/36/CE)
- Informar sobre **instituciones de Educación Superior** oficiales y no oficiales en España y otros países
- Informar sobre **titulaciones del Sistema Educativo Español**
- Orientar a aquellos titulados en España que desean reconocimiento de su titulación en el extranjero.

3. ¿Qué actividades llevamos a cabo?



y también de ...

- Participar en **proyectos** e iniciativas de los miembros de las Redes, la CE, UNESCO...
- Participar en **campañas de difusión** en el campo de la movilidad y del reconocimiento
- Cooperar con los distintos centros de la **Red ENIC-NARIC**
- Elaborar y cumplimentar **encuestas y formularios** sobre temas relacionados con Educación Superior, Movilidad, Titulaciones/Cualificaciones,...
- Colaborar con **otras redes de información**: Eures, Eurodesk, Europe Direct, Solvit, etc...

4. Tipos de reconocimiento



- A. HOMOLOGACIÓN y EQUIVALENCIA**
(Reconocimiento académico y profesional)
RD 967/2014
- B. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS**
(Universidades)
- C. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL en Europa**
(Directiva 2005/36/CE)

www.mecd.gob.es



Gestión de títulos
Homologaciones, convalidaciones, legalizaciones, equivalencias, pruebas libres

Portales de Educación
TodoFP.es
APRODE
Ver más

Portales de Cultura
CULTURA LOCAL
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
Ver más

Portales de Deporte
AEPSAD
Ver más

Actualidad del Ministerio
Domingo, 25 de octubre de 2015
El ministro de Educación, Cultura y Deporte transmite sus condolencias por la muerte del poeta Carlos Bousoño
"Nos deja su obra, excelsa y profunda, marcada por su preocupación existencial", ha señalado Íñigo Méndez de Vigo

Viernes, 23 de octubre de 2015
El secretario de Estado de Cultura recibe al Ministro de Cultura de Croacia
En el encuentro se han repasado los temas y proyectos que ambos países comparten en materia de Cultura

Jueves, 22 de octubre de 2015
El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Hacienda rubrican la cesión del Salón de Reinos para la ampliación del Museo del Prado
Pasa a formar parte del Campus del Prado junto con el edificio Villanueva, el Claustro de los Jerónimos y el Casón del Buen Retiro

Jueves, 22 de octubre de 2015
Méndez de Vigo: "La Universidad de Salamanca se ha convertido en estos ocho siglos en la vanguardia de Occidente. Su conmemoración es un proyecto de Estado"
El ministro de Educación, Cultura y Deporte avanza los cinco grandes programas de actividades que guiarán la conmemoración del VIII Centenario de la creación de la Universidad de Salamanca

Jueves, 22 de octubre de 2015
Santiago García y Javier Olivares ganan el Premio Nacional del Cómic 2015
Han sido galardonados por su obra Las Meninas, en la que el jurado destaca su estructura narrativa, su planteamiento gráfico y "por constituir un buen acercamiento

Información pública
Orden por la que se crea el distintivo de calidad de centros docentes «Sello vida saludable»

Agenda

Información administrativa
Redes sociales del MECD
Sede Electrónica
Becas, ayudas y subvenciones

Convivencia Escolar
BECAS GENERALES 2015-2016
LOMCE
portal de la transparencia
Estadísticas
Publicaciones y bibliotecas
Destacados
Enquesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2014-2015
Consejo escolar. Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo (Nuevo!)

A.1 HOMOLOGACIÓN

- La homologación de un título extranjero de ES (Universitaria) es el procedimiento para el reconocimiento a los correspondientes títulos oficiales universitarios de **Grado o Máster** que dan **acceso a profesión regulada** en ESPAÑA
- [ANEXO I RD 967/2014](#)
- Todos los **efectos académicos y profesionales** del título español



A.2 EQUIVALENCIA

- La equivalencia de un título extranjero de ES (Universitaria) al **nivel académico universitario oficial de Grado o Máster** en una rama de conocimiento y en un campo específico es el procedimiento de reconocimiento para el resto de títulos
- [ANEXO II RD 967/2014](#)
- Todos los **efectos académicos y profesionales** de los títulos españoles en la misma rama y campo



A.2 EQUIVALENCIA

- Ramas de conocimiento:
 1. Artes y humanidades
 2. Ciencias Sociales y Jurídicas
 3. Ciencias
 4. Ingeniería y Arquitectura
 5. Ciencias de la Salud

A. HOMOLOGACIÓN y EQUIVALENCIA

- **Requisitos previos:**
 - Ciclo completo de estudios postsecundarios
 - Títulos de nivel universitario de Grado o Máster
 - Oficiales, tanto la institución como el título
- **Criterios comunes:**
 - Equiparación entre los niveles académicos
 - Duración y carga horaria de la formación
 - Mismos derechos de acceso que el título español
- **Criterios específicos:**
 - Para la homologación
 - Acreditación de competencia lingüística
 - Satisfacer todos los requisitos exigibles en el país de origen



B. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS

- Reconocimiento de estudios realizados como parte de un programa ofrecido por una Institución.
- Proceso gestionado por las **Instituciones de Educación Superior** (Admisión, valoración de la formación acreditada, etc.)



C. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (Directiva 2005/36/CE UE- EEE- Suiza)

- Finalidad:
Acceso al ejercicio de la profesión en diferentes países de la UE, EEE, y Suiza
- Profesiones reguladas
- Procedimiento:
 - ACREDITACIÓN en el país del título
 - RECONOCIMIENTO en el país en que se quiere ejercer la profesión
- Regulación en España: **RD 1837/2008**

BASE DE DATOS DE PROFESIONES REGULADAS DE LA UE

ec.europa.eu/internal_market/qualifications/regprof/

Search About this site Contact Legal notice Cookies English (en)

 **THE EU SINGLE MARKET**
Regulated professions database

European Commission > Internal Market > Free movement of professionals > Regulated professions database

IS MY PROFESSION REGULATED IN ANOTHER MEMBER STATE?

EU country where you got your qualification:

EU country where you wish to practice:

Profession you wish to practice:

Fill here a generic name of a profession in the site language, or if not possible, the name of the regulated profession in the language of the home or host country.

STATISTICS

Professionals moving abroad (establishment)

- [Overall statistics](#)
- [Geography of mobility](#)
- [Ranking - the most mobile professions](#)

Temporary mobility

- [Overall statistics](#)
- [Geography of mobility](#)
- [Ranking - the most mobile professions](#)

Interactive map

SEARCH SPECIFIC PROFESSIONS/COUNTRIES

- [Generic names of professions](#)
- [Regulated professions by country, with competent authorities](#)

USEFUL LINKS

- [National contact points](#)
- [National websites on regulated professions](#)
- [Free movement of professionals - EU policy and law](#)
- [Your Europe](#)
- [Solvit - Effective problem solving in Europe](#)
- [Points of Single Contact](#)



C. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

(Directiva 2005/36/CE UE- EEE- Suiza)

- ➔ Soy un ciudadano con un título extranjero,
y quiero solicitar el reconocimiento de mi profesión en España...
- Finalidad: acceso al ejercicio de la profesión
 - Profesiones reguladas en España:
[Anexo X del RD 1837/2008](#)
 - Solicitud dirigida a la Autoridad Competente correspondiente:
 - Títulos universitarios: **Ministerios**
 - Títulos no universitarios: **CCAA**



C. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

(Directiva 2005/36/CE UE- EEE- Suiza)

➔ Soy un ciudadano con un título español, y quiero solicitar el reconocimiento de mi profesión en otro país UE...

1. Solicito mi **ACREDITACIÓN** (Certificado de cumplimiento de la Directiva) como profesional en España
 - Títulos Universitarios: MECD
 - Títulos no Universitarios: CCAA
2. Contacto con la **Autoridad Competente** correspondiente o con el **Punto Nacional de Contacto de la Directiva** en el país de acogida.

C. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (Directiva 2005/36/CE UE- EEE- Suiza)

PROFESIONES REGULADAS OTROS PAÍSES (III) CONOCIMIENTOS LINGÜÍSTICOS

Artículo 53 de la Directiva:

“ Los beneficiarios del reconocimiento de sus cualificaciones profesionales deberán poseer los **conocimientos lingüísticos necesarios** para el ejercicio de la profesión en el Estado miembro de acogida.”





C. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

(Directiva 2005/36/CE UE- EEE- Suiza)

PROFESIONES **NO** REGULADAS

La contratación para estas profesiones dependerá del empleador



Otras cualificaciones no universitarias: la FP



Otras cualificaciones no universitarias: la FP

Formación
profesional del
Sistema Educativo

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TodoFP.es

Unión Europea Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro

Orientación profesional Sobre FP Qué, cómo y dónde estudiar Pruebas y convalidaciones

El portal de la formación profesional

FP a través de INTERNET

Acceso al portal

Títulos de FP
FP Básica
FP Dual
FP en Ceuta y Melilla

Biblioteca TodoFP

Normativa

Programas de Cooperación Territorial

Suplementos europass

¿Te gusta nuestro portal? Háznoslo saber

Cuestionario de satisfacción

Actualidad

Ir a actualidad

Noticias

- Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. 26 de octubre de 2015
- Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. 26 de octubre de 2015
- El Ministro de Educación, Cultura y Deporte anuncia más de 38 millones de euros para 5 nuevos Programas de Cooperación Territorial. 22 de octubre de 2015
- Creación de nuevos Centros de Referencia Nacional. 5 de octubre de 2015

Ver todas

¿Eres un profesional con experiencia pero sin titulación? Ahora puedes acreditar tus competencias

credit

Información para EMPLEADORES

Más información

PROFESORADO

Recursos e información para personal de

Spainskills Competiciones de FP 2015

Madrid - 6, 7 y 8 de Mayo

Más información

© Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Aviso Legal

Competencias profesionales
adquiridas por las experiencia
laboral y otras vías no
formales.

Otras cualificaciones no universitarias: la FP

Formación
Profesional
para el Empleo

SEPE

Personas | Empresas | Emprendedores y Autónomos

Estás en > **Personas** > Certificados de profesionalidad

Certificados de profesionalidad

Los certificados de profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Se obtienen a través de dos vías:

- Superando todos los módulos que integran el certificado de profesionalidad.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por otro lado, el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, tiene por objeto introducir las modificaciones de la regulación de los certificados de profesionalidad en relación con el nuevo contrato para la formación y al aprendizaje, con la formación profesional dual, así como en relación con su oferta e implantación y con aquellos aspectos que dan garantía de calidad al sistema. También, normaliza los requerimientos para la acreditación de centros con oferta de teleformación, así como de sus tutores-formadores, amplía la participación en la oferta formativa a los centros de iniciativa privada y a las empresas y establece medidas para favorecer la gestión eficaz de esta oferta y para mejorar el seguimiento de la calidad en el desarrollo de la actividad formativa.

- Certificados de profesionalidad. Familias profesionales
- Guías de aprendizaje y evaluación de los certificados de profesionalidad para formadores
- Suplementos Europass de los certificados de profesionalidad

Documentación

Resolución de 26 de mayo de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la acreditación e inscripción de centros y entidades de formación que imparten, en la modalidad de teleformación, formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal.
PDF: 692 Kb



También regulado por RD 967/2014

- Procedimiento para determinar la **correspondencia de los títulos pre-Bolonia** (Diplomado, Licenciado, Ingeniero, ...) al **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior** (MECES, RD 1027/2011)
 - Niveles MECES:
 1. Técnico Superior
 2. Grado
 3. Máster
 4. Doctor
 - Se inicia de oficio
 - Resolución: publicación en BOE e inscripción en RUCT

1. ¿Qué es ENIC-NARIC?



En el apartado Resoluciones, puede consultar el catálogo completo de títulos (pre-Bolonia). Las titulaciones que ya tienen una resolución oficial de su correspondencia con los niveles MECES, aparecen enlazadas al BOE, con su nivel MECES entre paréntesis.

NO se pueden expedir certificados de correspondencia de una titulación antes de que dicha correspondencia esté publicada en el BOE.

Resoluciones:

■ Más información:

Catálogo de títulos universitarios "pre-Bolonia" por áreas

Se presentan los títulos agrupados en las siguientes áreas:

- [I. Humanidades](#)
- [II. Ciencias experimentales y de la Salud](#)
- [III. Ciencias Sociales y Jurídicas](#)
- [IV. Enseñanzas técnicas](#)

Dentro de cada una de estas cuatro áreas, los títulos aparecen agrupados en tres apartados:

- Enseñanzas de 1º y 2º ciclo.
- Enseñanzas de 1er ciclo.
- Enseñanzas de solo 2º ciclo.

I. Humanidades

■ Enseñanzas de 1º y 2º ciclo

- [Licenciado en Bellas Artes](#)
- [Licenciado en Filología Alemana](#)
- [Licenciado en Filología Árabe](#)
- [Licenciado en Filología Catalana](#)
- [Licenciado en Filología Clásica](#)
- [Licenciado en Filología Eslava](#)
- [Licenciado en Filología Francesa](#)
- [Licenciado en Filología Gallega](#)
- [Licenciado en Filología Hebrea](#)
- [Licenciado en Filología Hispánica](#)
- [Licenciado en Filología Inglesa](#)
- [Licenciado en Filología Italiana](#)
- [Licenciado en Filología Portuguesa](#)
- [Licenciado en Filología Románica](#)
- [Licenciado en Filología Vasca](#)



- [Licenciado en Filosofía](#) (Nivel 3: Máster)
- [Licenciado en Geografía](#) (Nivel 3: Máster)
- [Licenciado en Historia](#) (Nivel 3: Máster)
- [Licenciado en Historia del Arte](#)
- [Licenciado en Humanidades](#) (Nivel 3: Máster)
- [Licenciado en Traducción e Interpretación](#) (Nivel 3: Máster)

■ Enseñanzas de solo 2º ciclo

- [Licenciado en Antropología Social y Cultural](#) (Nivel 3: Máster)
- [Licenciado en Estudios de Asia Oriental](#) (Nivel 3: Máster)
- [Licenciado en Historia y Ciencias de la Música](#)
- [Licenciado en Lingüística](#) (Nivel 3: Máster)
- [Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada](#)

[Volver al principio del Catálogo de títulos universitarios "pre-Bolonia" por áreas](#)

1. ¿Qué es ENIC-NARIC?



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
UNIVERSITARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS Y
RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES

CERTIFICADO DE CORRESPONDENCIA

De acuerdo con el artículo 27.2 del *Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre*, y de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24-04-2015, publicado por Resolución de 04-05-2015 de la Dirección General de Política Universitaria (BOE 11-05-2015), la Subdirectora General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones

CERTIFICA:

Que al título de **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos** obtenido por con NIF - e inscrito en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales con número le corresponde el **nivel 3 (Máster)** del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (**MECES**) y el **nivel 7** del Marco Europeo de Cualificaciones (**EQF**).

Lo que se certifica en Madrid, a 13 de mayo de 2015



Marita de Lezcano-Mújica Núñez

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <http://sede.educacion.gob.es/cid> mediante el código seguro de verificación (CSV).

Unofficial translation

CERTIFICATE OF CORRESPONDENCE

According to Article 27.2 of Royal Decree 967/2014, of 21 November, and in accordance with the Cabinet Agreement of 24-04-2015 published by Resolution of 04-05-2015 of the Directorate General of University Policy (BOE 11-05-2015), the Deputy Director General for Qualifications and Recognition of Foreign Higher Education Degrees

CERTIFIES:

That the degree of **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos** obtained by with ID and listed in the National Register of Official University Graduates with number has been placed within level **3 (Máster)** of the Spanish Higher Education Qualifications Framework (**MECES**) and level **7**, of the European Qualifications Framework (**EQF**).

CSV: 1723722323564032651854



Otra normativa de interés:

- **RD 22/2015:**
 - Correspondencia entre los niveles MECES y EQF:

Nivel MECES	Nivel EQF
1	5
2	6
3	7
4	8

- Requisitos de expedición del Suplemento Europeo al Título (SET, RD 1044/2003)
 - Grado
 - Máster
- Novedad:** Guías de expedición del SET



Futura publicación:

- Resoluciones de correspondencia a nivel MECES de resto de títulos pre-Bolonia
- Orden de desarrollo del RD 967/2014
- Trasposición Directiva 55/2013:
 - ✓ Orientada a un mayor automatismo en el reconocimiento.
 - ✓ Prevé que el reconocimiento profesional se solicite en el país de origen de la titulación.
 - ✓ Tarjeta Profesional Europea



Informaciones útiles (si me voy fuera):

- Dirigirse a nuestros homólogos de NARIC (www.enic-naric.net). Te recordamos que en esta red hay también algún país no europeo con centro ENIC.
- Si es necesario **legalizar** el título (1ª fase de reconocimiento de firmas en MECD, 2ª fase en Ministerio de Justicia o de Exteriores). Toda la información está disponible aquí: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion.html>
- Si necesitan **traductores jurados**, desde aquí normalmente remitimos a listado oficial del MAEC:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Documentos/1%20de%20octubre%20de%202015.pdf>



Informaciones útiles/2 (si me voy fuera):

- Para el reconocimiento académico, además, recomendamos siempre al ciudadano que utilice el **Suplemento al título Europass**, ya sea el de FP, descargable en varios idiomas desde el portal ministerial de “todofp” (<http://www.todofp.es/todofp/orientacion-profesional/movilidad/que-es-el-suplemento-europass.html>), o el del título universitario, que deben solicitar a la universidad (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/european-skills-passport/diploma-supplement.iehtml>)
- Si el título es anterior a los actuales de Grado, **procedimiento correspondencia de los títulos españoles pre-Bolonia**
- **Otras páginas útiles:**
 - Consejerías del Ministerio de Empleo en el Exterior: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/>
 - Consejerías MECD en el exterior: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior.html>
- **Otras organismos europeos y extranjeros: ej.: Bundesagentur für Arbeit (...)**

¡GRACIAS!



Centro NARIC España

C/ Torrelaguna, 58

28027 MADRID

Tlfno: +34 91 506 55 93

e-mail: naric@mecd.es

Personas de contacto:

Irene Ortiz / Isabel Tolosana

